

POLÍTICA DE CALIDAD

En **MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SL.U.** empresa cuya actividad principal es la de contratista de obras y empresa de servicios, consideramos la Calidad una parte de la Gestión Integral de la compañía.

Para la empresa, la Gestión de la Calidad es una herramienta válida que nos permite una mejora continua en todos los ámbitos de actuación de la empresa que afecten a nuestros clientes.

Nuestra Política de Calidad es la base a través de la cual establecemos nuestros objetivos, sus indicadores y la frecuencia con la que comprobaremos la consecución de las metas que nos hemos fijado.

Consideramos importante transmitir un sentido de responsabilidad dentro de la compañía respecto a la Gestión de la Calidad, formando e informando a nuestros trabajadores/as en la integración de la Gestión de la Calidad en su trabajo diario, de forma que podamos satisfacer las necesidades que nos planteen nuestros clientes y afrontar el futuro con garantías.

Nuestra obligación es la satisfacción del cliente y para ello trabajamos, cada cual, con sus funciones y responsabilidades, sin perder de vista las interrelaciones con el trabajo de los/las demás.

Hemos fijado unos principios de actuación, siendo éstos la estructura de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad:

- Integrar la Gestión de la Calidad en todas las operaciones, actividades y servicios propios de nuestra actividad o directamente relacionados con ella.
- Establecer mecanismos que nos permitan conocer, identificar, cumplir y mantener actualizados los requisitos legales que afecten a nuestras actividades y especificaciones que nos transmitan nuestros clientes.
- Implantar una dinámica de mejora continua mediante el diseño y aplicación, sobre la base de criterios técnicos y económicos, de procedimientos, medidas y prácticas dirigidas a mejorar progresivamente todas nuestras operaciones, actividades y servicios.
- Actualizar e implantar la Política de Calidad contemplando las nuevas exigencias del entorno social y los cambios tecnológicos que vayan apareciendo.
- Aplicar programas de auditoría interna como herramienta para controlar los aspectos del Sistema de Gestión de la Calidad relevantes derivados de nuestras actividades, así como para comprobar la eficacia y eficiencia de las medidas aplicadas.
- Establecer y mantener cauces de comunicación fluidos con nuestros clientes y dentro de la compañía, ya que creemos que todos/as los/las que participan en nuestro proyecto tienen mucho que aportar.

Nuestra Política de Calidad está a disposición del público y es conocida por toda la plantilla de MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SL.U.

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

En **MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SL.U.** empresa cuya actividad principal es la de contratista de obras y empresa de servicios, consideramos el respeto al Medio Ambiente una parte de la Gestión Integral de la compañía.

Pretendemos contribuir, dentro de nuestras posibilidades, a la protección y conservación de los recursos naturales de interés paisajístico, científico, cultural o recreativo mediante el esfuerzo para hacer posible un desarrollo y un uso sostenible de los recursos.

Esto lo conseguimos a través de la progresiva integración de buenas prácticas ambientales en nuestras actuaciones, así como a través del conocimiento y cumplimiento de la legislación ambiental y otros requisitos legales que nos afecten.

Implantaremos mejoras ambientales en nuestros procesos allí donde sean realizables.

Nuestra Política de Medio Ambiente es la base a través de la cual establecemos nuestros objetivos y metas ambientales.

Consideramos importante transmitir un sentido de responsabilidad dentro de la compañía y fuera de ella con relación a las repercusiones sobre el Medio Ambiente debidas a las actividades directamente relacionadas con nuestra actividad.

Para ello, nos basaremos en la formación y la sensibilización respecto a un adecuado comportamiento ambiental.

Hemos fijado unos principios de actuación, siendo éstos la estructura de nuestro Sistema de Gestión Ambiental:

- Integrar el respeto por el Medio Ambiente en todas las operaciones, actividades y servicios propios o directamente relacionados con ellos.
- Establecer mecanismos que nos permitan conocer, identificar, cumplir y mantener actualizados los requisitos legales que afecten a nuestras actividades y todos aquellos que suscribamos de forma voluntaria.
- Implantar una dinámica de mejora continua mediante el diseño y aplicación, sobre la base de criterios técnicos y económicos, de procedimientos, medidas y prácticas dirigidas a mejorar progresivamente nuestro comportamiento ambiental y a prevenir la contaminación.
- Actualizar e implantar la Política de Medio Ambiente, contemplando las nuevas exigencias del entorno social y los cambios tecnológicos que vayan apareciendo, en la medida de nuestras posibilidades.
- Aplicar programas de auditoría interna como herramienta para controlar los aspectos ambientales relevantes derivados de nuestras actividades, así como para comprobar la eficacia y eficiencia de las medidas aplicadas.
- Establecer y mantener cauces de comunicación fluidos con las partes interesadas externas.

Nuestra Política de Medio Ambiente está a disposición del público y será difundida a toda la plantilla de MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SL.U.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Es política de **MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SL.U.** en primer lugar garantizar la seguridad de todos/as sus trabajadores/as en todas las actividades que se realicen dentro del ámbito laboral, en segundo lugar, cumplir satisfactoriamente con el marco legal vigente y en tercer lugar integrar la prevención en el proceso productivo.

Por este motivo, **MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SL.U.** considera primordiales los siguientes principios y objetivos generales:

- Todas las enfermedades profesionales y todos los accidentes pueden y deben ser evitados.
- La prevención de riesgos laborales es responsabilidad de la totalidad de la línea jerárquica de la empresa y de cada uno/a de los/las miembros que la integran.
- Vigilar la salud de los/las trabajadores/as como elemento esencial de la prevención de riesgos laborales.
- Garantizar la participación y la información de toda la plantilla de la organización, así como el derecho a que estos sean consultados a fin de conseguir la mejora continua del sistema de gestión implantado.

MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SL.U. tiene en cuenta asimismo que la Gestión de la Prevención de los Riesgos Laborales debe entenderse al mismo nivel que cualquier otra actividad de la empresa, y que su actuación debe regirse con arreglo a las siguientes directrices:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no hayan podido evitarse.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, atendiendo a las condiciones psicofísicas de ésta.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar la información y la formación necesaria y suficiente a toda la plantilla.
- Implantar una dinámica de mejora continua.

Es un compromiso de **MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SL.U.** desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales con el que se cumpla la política fijada por la Dirección, proporcionando los recursos adecuados para su desarrollo.

Nuestra Política de Prevención está a disposición del público y será difundida a toda la plantilla de MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SL.U.

En Salamanca, a 22 de enero de 2024

Waldo Titos Huerga
Gerente